



RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

PLAZO DE PRESENTACIÓN

La Memoria de Prácticas se entregará en un plazo no superior a un mes antes del cierre oficial de actas de la convocatoria a la que se presente cada estudiante.

FORMATO

- Extensión máxima aproximada de 25 hojas DIN-A4, en ordenador y por una cara (los anexos, caso de que los haya, no se computarán dentro de este límite de páginas).
- Los anexos que se incluyan deberán contar con la autorización del tutor o tutora profesional expresada mediante su firma en cada uno de ellos.
- Para su elaboración se utilizará el modelo de [Memoria Final de Evaluación](#) diseñado por el Servicio de Prácticas en Empresas de la Universidad de Sevilla, añadiendo al mismo las páginas necesarias para completar el apartado “memoria”.

CONTENIDO DEL APARTADO MEMORIA

El siguiente guión de contenidos es orientativo; cada tutor o tutora académica lo concretará con sus estudiantes tutelados en función de lo que considere más adecuado, aunque incluyendo siempre los seis apartados generales recogidos en el modelo de [Memoria Final de Evaluación](#).

1. Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos desarrollados, así como de los departamentos de la entidad colaboradora en los que se ha trabajado.
 - a) Datos básicos del centro: Nombre, dirección completa, titularidad...
 - b) Organigrama del centro, con descripción de los diferentes puestos de trabajo y tareas de cada miembro del equipo y sus relaciones con la plaza ocupada por el estudiante.
 - c) Características principales: Objeto, ubicación, población a la que atiende, programas y servicios principales, actividades que realiza...
 - d) Características del servicio, departamento, área, etc. del centro en donde se realizaron las prácticas: Ubicación dentro del conjunto del centro, funciones específicas, orientación teórica, modelos subyacentes...
 - e) Flujo de trabajo (entrada y salida de trabajo).
 - f) Objetivos a alcanzar encomendados al estudiante y su relación con las necesidades a cubrir o atender en el centro colaborador.
 - g) Actividades concretas en la que se ha participado. Elementos esenciales de cada una: sujetos sobre los que se ha actuado (número, características...), qué se hizo, con qué finalidad, cómo se hizo (instrumentos, procedimientos, técnicas...), cuándo se hizo (cronograma, duración...)... En su caso, distinguir entre lo realizado por el estudiante y por los profesionales con los que colabora.



2. Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridas en relación a sus estudios.
 - a) Grado de preparación adquirido con los estudios previos de Grado en relación con cada una de las actividades realizadas.
 - b) Conocimientos, competencias y actitudes no adquiridas previamente y que le habrían sido útiles de cara al trabajo realizado durante las prácticas.
3. Relación de problemas planteados y procedimiento seguido para su resolución.
 - a) Ajuste/desajuste entre lo programado y lo realizado, razones que justificaron los cambios en la planificación prevista y resultados que se obtuvieron, valorando si el cambio fue para mejor o para peor y, en su caso, por qué se planificó de modo inadecuado.
 - b) Principales problemas con los que se ha encontrado y de qué modo los ha resuelto. Si no se ha llegado a una solución plenamente satisfactoria, cómo deberían haberse resuelto y qué aspectos deberían cambiarse para poder llegar a una solución mejor.
4. Identificación de las aportaciones que en materia de aprendizaje ha supuesto la práctica.
 - a) Descripción de lo que le ha supuesto cada actividad: qué ha aprendido y qué no; qué haría igual y qué de manera diferente y por qué, etc.
 - b) Conocimientos, competencias y actitudes adquiridas durante la realización de las prácticas.
5. Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.
 - a) Valoración personal de la aportación de las prácticas a su formación como profesional de la psicología. Hasta qué punto se han cumplido sus expectativas iniciales, qué valoración global hace al final del periodo de prácticas, en qué medida esta experiencia cree que puede influir en sus decisiones futuras...
 - b) Sugerencias de mejora de cara a próximos cursos. Modificaciones que deberían realizarse en el programa de prácticas para una mejor contribución a la formación de futuros estudiantes.
6. Autoevaluación.
 - a) Trayectoria personal seguida por el estudiante: Expectativas que tenía antes de llegar al centro, cómo llegó, cómo percibió el centro al principio, cómo se veía a sí mismo en el centro, cómo fueron modificándose esas percepciones iniciales...
 - b) Principales aportaciones que ha realizado al Centro Colaborador.
7. Otros comentarios y sugerencias
8. Anexos (firmados por el tutor o tutora profesional)
9. En el caso de las **prácticas de investigación**, debe aportarse **además** la información habitual de un informe de investigación:
 - Introducción
 - Método



- Sujetos o participantes
- Materiales
- Procedimiento
- Resultados
- Discusión y conclusiones
- Referencias

CUÁNDO REALIZAR LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

La Memoria de Prácticas debe realizarse al mismo tiempo que se desarrollan las prácticas, evitando dejar esta tarea para el final o para cuando haya concluido la presencia en los centros colaboradores. Así pues, parece aconsejable realizarla en al menos tres etapas que pueden coincidir con cada una de las tres fases por las que pasará el desarrollo de las mismas:

- 1) **Fase de aproximación al lugar y al contexto de las prácticas.** El objetivo de esta fase es la toma de contacto y conocimiento por parte del alumnado de las características de la institución o empresa, de sus normas de funcionamiento, de los profesionales y usuarios o clientes con los que trabajará... Todo ello deberá quedar reflejado en la descripción del centro de prácticas (apartados 1a-1c).
- 2) **Fase de programación y diseño de las prácticas.** El objetivo de esta fase es la preparación y/o estudio del plan de actuación en las prácticas en función de lo previamente acordado entre su tutoría profesional y académica, y que esta última le habrá comunicado en la primera entrevista. Este plan deberá quedar reflejado en la descripción de los objetivos a alcanzar (apartado 1f).
- 3) **Fase de intervención.** El objetivo de esta fase es desarrollar el plan de trabajo previsto en la fase anterior. Con vistas a la Memoria de Prácticas, el estudiante irá reflejando en ella las actuaciones reales que vaya realizando. Todo ello deberá quedar reflejado en la descripción de las actividades desarrolladas (apartados 1g-3b).

El resto de apartados pueden irse cumplimentando a lo largo de las tres fases.

OTRAS OBSERVACIONES

En general, las entrevistas con la tutoría académica deben utilizarse para discutir aspectos de fondo sobre las prácticas o resolver dudas sobre el contenido de la Memoria de Prácticas; nunca para realizar correcciones ortográficas o gramaticales de dicha memoria. Es responsabilidad del alumnado que su trabajo esté libre de este tipo de errores.